

Dirección General de Administración Licitación Pública Internacional No. OM-LPI42-2017 Acta de Fallo





En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 17 de noviembre del año 2017, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en las oficinas que ocupa el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor,

ubicada en Avenida 5 de Mayo No. 27, entre Othón P. Blanco y Carmer nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, <i>Internacional No. OM-LPI42-2017</i> , relativa a la Adquisición de una antena la propia Ley citada, al emitirse un dictamen técnico que sirve como funda persona moral: Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V., misr	n Ochoa de Merino, los Servidores públicos y Persona Moral, cuyos a efecto de que previo al presente fallo de la <i>Licitación Pública</i> a de lectura de RFID, se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de mento para el fallo que nos ocupa de la propuesta presentada por la
I Derivado del dictamen a que se ha hecho referencia, se desprende que:	
Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V., cumple con todos y décima de las bases de licitación y sus anexos, mismos que son necesarios adjudicación del contrato.	cada uno de los requisitos legales y técnicos, solicitados en la cláusula s para cubrir en forma oportuna los compromisos que se deriven de la
Está en posibilidades de presentar propuesta para esta licitación, toda Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Mueble sus obligaciones tributarias.	s del Estado de Quintana Roo; además de encontrarse al corriente de
De acuerdo a la documentación presentada, demuestra que cuenta con la con el adecuado suministro objeto del contrato que se derive de la presente	s facultades legales y los recursos humanos necesarios, para cumplir licitación
II. Derivado de lo anterior, y con fundamento en la cláusula octava, incisos a criterio y adjudicar el contrato al licitante que oferte la propuesta económica del Estado de Quintana Roo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento estas condiciones se determina adjudicar el contrato a la empresa Estrateg I.V.A. de \$1'962,929.31 (Son: un millón novecientos sesenta y dos mil novecientos)	solvente, conveniente para la Convocante y por ende para el Gobierno de las obligaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, en las en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V., por un importe antes de
La presente acta surte efectos legales de notificación en forma oficial para e contrato correspondiente en un plazo no mayor de cinco días hábiles contac la fianza correspondiente al 10% del monto total contratado, para garantizar respectivo, misma que se deberá otorgar en un plazo no mayor de los 5 días	los a partir del día siguiente de la presente techa; así como a presentar la buena calidad del suministro ofertado y el cumplimiento del contrato
Por lo que una vez leída y ratificada de procede a su firma, para constancia día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.	y efectos legales que correspondan, siendo las 14:15 horas del propio
Rosa del Socorro Schultz Cubas Jefa del Departamento de Concursos y Procedimientos. Javier Me	Karime Del Ángel Coral Jefa del Departamento de Normatividad en representación de la Dirección Jurídica y de Acceso a la Información.
Analista Técnico en fepresentación	

"Por el licitan"e

Luis Antonio López Monroy En representación de la Empresa Estrategias en Tecnología Cerporativa, S.A. de C.V.